

# FORNACIA

## Tranvía de San José

ESPACIO RESERVADO

Año I

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, miércoles 15 de julio de 1908

## BOTICA DE PARIS

Administrador: EDUARDO BALZA  
Deposito de PUBLICACION, el presente contra la ley de Imprenta de la Carta y el JUICIO. La editorial Casa que conserva el derecho de la circulación en cualquiera de sus formas.

Núm. 88

DIRECTOR: FERNANDO BORGES

COMUNICADO

### Club Sport Costarricense ACTA

23 de Junio de 1908  
SESION de Abambas General, celebrada por el Club Sport Costarricense, a las ocho de la noche del día veintitrés de junio de mil novecientos ocho, en la asiteria de don Alberto T. Brenes, bajo la presidencia del vicepresidente don Jorge Ureña, por ausencia del titular, funcionando como secretario don Abel Villana, y con asistencia de los socios: Fernando Montañón, Ricardo Camacho, Elias Fonseca, Sr. Alberto T. Brenes, Charles Stuart, Manuel Escamalu Montañón y Gonzalo Guzmán.

ARTICULO I  
Leída el acta anterior, se aprobó y firmo.

ARTICULO II  
El señor Presidente expuso que el objeto principal de esta reunión, es para poner en conocimiento de los socios presentes asuntos de alta trascendencia para la estabilidad y buena marcha de nuestra asociación, y con tal fin le suplicaba al señor don Alberto T. Brenes, dar cuenta con respecto a las comisiones que en sesiones pasadas se le habían encomendado.

ARTICULO III  
En uso de la palabra el señor Brenes dijo que ya formuladas las bases para la creación de un gimnasio, no se llevaron a cabo por razón de que el señor Montañón, que le propusiera de dicho proyecto, se había enterado con el y le manifestó que desista de cualquier arreglo que se le propusiera, lo cual puso en conocimiento de sus compañeros de comisión don Ricardo Camacho y don Elias Fonseca Calvo, quienes a su vez resolvió el comisionario para que en la primera reunión general diera cuenta del resultado de dicho asunto.

Se acordó, a moción del mismo señor Brenes, desear la idea del establecimiento del gimnasio.

ARTICULO IV  
Concedida la palabra al señor Brenes, dió cuenta de que como delegado había asistido a la reunión preliminar para la formación de la «Liga de football», sin más poderes que para representar al Club Sport Costarricense, para corresponden a la galante cortesia de haber sido invitado expresamente; expuso que la organización que se había formado en la liga, era la misma idéntica fin que persiguió la extinguida liga que él iniciativa de nuestro club, en el proyecto de un plantable objeto de uniformar nuestros juegos, de armonizar nuestro carácter, tanto en la victoria, como en la derrota, buscando el fin único de levantar el sport en Costa Rica.

Se acordó darle las gracias por el cumplimiento a su comisión.

ARTICULO V  
El señor Presidente expuso, que por razones de todos los socios, conocidas y que no eran del caso mencionar, se ponía en discusión si nuestro club integró o no la liga que se trata de formar.

En uso de la palabra, el señor Montañón dijo que sería largo enumerar los motivos que tentaba para no integrar la liga y que tenía seguridad que el elemento extranjero, a quien le debíamos tantos servicios, prestados a nuestro Club, estaba dispuesto a recurrir a no volver a jugar más football en convicción alguna, y como esto era casi imposible, por decirlo así, una vida inactiva y si entráramos, perderíamos miembros tan valiosos y estimables, pues ellos, como nosotros en general, tenemos razones para no entrar en dicha liga, y en ese sentido hacia moción para que el Club Sport Costarricense no integrara la liga de football que está en formación.

Después de varias aclaraciones y razones en un apoyo en esta moción, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Montañón.

ARTICULO VI  
Concedida la palabra al señor Brenes, expuso con sólidos argumentos la idea de la liquidación de los haberes del Club Sport Costarricense, desde el momento que con justos motivos se había acordado no formar parte de la liga.

(PASA LA 4ª PAGINA)

## LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT CO.

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores LIMON, SAN JOSE y ESPARTA. Estos rápidos vapores, con todas las comodidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida y regreso \$ 60.00 oro amer.

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida \$ 50.00 oro amer.

Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company, en San José o Limón.

De obtener poder presentarse ante el Consulado Americano en San José o Limón, tres días antes de concurrir para New Orleans o Mobile, etc. de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante el tiempo que el Consulado de la Compañía, en San José o San José.—E. J. Hitchcock, Administrador.

## Elders & Fyffes Ltd.

### LINEA DIRECTA DE VAPORES

Puerto Limón, C. Rica y Manchester y Bristol, Inglaterra  
Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester o Bristol en 17 días.

Salen de Limón cada semana.

Pasaje de primera a Manchester y Bristol, ida y regreso \$ 70

Pasaje de primera a Manchester y Bristol, ida y vuelta \$ 138

A las familias que tomen 4 pasajes cuteros se les concede un rebaja del 10 por 100.

Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón.

E. J. Hitchcock, Administrador

## Zapatería Española

JOSE GIRALT - Fruto a la Bolsa de Guat. — CARTAGO

Gran variedad en toda clase de calzados. Servicio completo y constantemente. Especialidad en la medida. Botas francesas, españolas y americanas. Muestra libre de porte a todas partes del país.—Preservar día de competencia.

—VITRINE ESTE ESTABLECIMIENTO—

## LINDO Brothers — AZUCAR—DE FAMILIA

Para órdenes de Furiabala, Línea y Limón, dirigirse directamente a Juan Villafra. Para el interior únicos agentes.

W. STEINWORTH & Hno. — San José

## LINEA HAMBURGUESA AMERICANA

### SERVICIO ATLAS

#### TINERARIO

San José	4 de Mayo	San José	30 de Julio
Primer Aspett Wilbur	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Primer Aspett Wilbur	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Primer Aspett Wilbur	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Vendita	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Primer Aspett Wilbur	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Vendita	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Primer Aspett Wilbur	10 de Mayo	San José	30 de Julio
Vendita	10 de Mayo	San José	30 de Julio

Har ver por qué las semanas para la América. Todos los vapores de origen México y Cameruna. Para más detalles dirigirse al Consulado en San José o a LAZOLA

JOHN M. KEITH, Agente general

## FERRETERIA Miguel Macaya y Ca. SAN JOSE Y LIMON

MIGUEL MACAYA, Socio Gerente

## Gabinete Eléctrico Dental

Dr. B. MARICHAL MORA, CIRUJANO & DENTISTA  
Universidad N. de Colombia, Facultad Médica de Costa Rica y Universidad de la Habana

Hecho todo lo posible de la boca por medio de la electricidad, sus peligros y con éxito en las operaciones. Desdentados de escape (dentura dental) en el interior. Reducción de dolor por medio de aparatos eléctricos (Wiss, Wilson, Alvarado) y por la sujeción a fuerza del Somoletario, método del doctor Lincoln de París. Los extractores de dientes y Serradores se hacen bajo la supervisión médica del doctor Toledo López. Diferencial y esterilización científica de los instrumentos.—Instalación eléctrica a la más completa, la más moderna.

HORAS DE SERVICIO: de 9 A. M. a 5 P. M. — LOS DOMINGOS, de 9 A. M. a 1 P. M.  
Oficina: Balón de la casa de don Pepe Durán, frente al doctor Toledo López, esquina S. E. del Parque Central.



Convenza Ud. de que el mejor techo se construye con pizarras artificiales de FIBROCEMENTO y el mejor cielo raso ó tabique con grandes láminas del mismo material.

Alfonso Iglesias T. Agente.

## ¡Ojo Ojo Ojo!

Habiendo pasado a mi propiedad la conocida fábrica de elaborar cacao «Las Dos Antillas»ற்பုerto el gusto de ofrecer al público y en especial a su clientela, el cumplimiento exacto en los pedidos que se me hagan, garantizando la calidad y pureza del artículo.

San José, Avenida 5ª No 188.—ADELA A. DE JIMÉNEZ.

## W. STEINWORTH & Hno.—Limón IMPORTADORES ALMACÉN DE ABARROTES Y GÉNEROS

## Casa de Salud

Este importante establecimiento ha sido trasladado recientemente frente al Parque Central, en un edificio amplio y cómodo local. Los señores recibes atención especial por los señores de

San José, calle de la

## ALFREDO RUEDA

acaba de fundar en Cartago y Limón dos magníficas y bien surtidas cantinas. También ha establecido una agencia de comisiones para la venta y compra de frutos de exportación. Este ramo está atendido con especial interés y ofrecerá las garantías que se apetezcan.

Miguel Obregón Lizano del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

## Northern Railway Co. of Costa Rica

### SERVICIO DE TRENES

San José a Limón y estaciones intermedias	Miércoles, sale 7:00 a. m. Pasajeros, sale 9:00 a. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 9:30 a. m.
Limón a San José y estaciones intermedias	Miércoles, sale 5:15 a. m. Pasajeros, sale 10:00 a. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 11:00 a. m.
Cartago a San José y estaciones intermedias	Miércoles, sale 7:00 a. m. Pasajeros, sale 9:00 a. m. 11:00 a. m. y 5:10 p. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 9:30 a. m. 5:10 p. m.
San José a Cartago y estaciones intermedias	Miércoles, sale 7:00 a. m. 11:00 a. m. y 5:10 p. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 9:30 a. m. 5:10 p. m.
San José a Alajuela y estaciones intermedias	Miércoles, sale 7:00 a. m. y 5:10 p. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 9:30 a. m. y 5:10 p. m.
Alajuela a San José y estaciones intermedias	Miércoles, sale 7:00 a. m. y 5:10 p. m.
Miércoles solamente	Miércoles, sale 9:30 a. m. y 5:10 p. m.

El servicio de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingos, día 1 de mayo, comienza en La Jirana en el tren que sale de allí para Cartago y estaciones intermedias a las 2:40 p. m. El tren más tarde que sale de San José, los domingos solamente, a las 1:30 p. m., comienza en La Jirana con el tren que sale de allí para Cartago y estaciones intermedias a las 5:20 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón hacen un cruce por el río que se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS, Gerente general.

## The Scottish Union and National Insurance Co.

35 ST. ANDREW SQUARE, EDINBURGH  
8 KING WILLIAM STREET, LONDON, E. C.

Capital: £ 6,000,000.00 (Seis millones Libras Esterlinas)

## COMPAÑIA DE SEGUROS SASSO & PIRIE

— CONTRA INCENDIOS — en Costa Rica  
Agentes Apoderados  
San José de Costa Rica, abril 7 de 1908.

## MAQUINAS para recortar zacate



MAQUINAS para recortar zacate  
Macaya & Co.  
Esquina diagonal a Robert Hoos.

## Los Pozos Artesianos

QUE ABRE EL ESPECIALISTA INGENIERO Don Rafael Malo Uribe  
DAN AGUA POTABLE ABUNDANTE Y CRISTALINA  
DIRECCIÓN: SAN JOSE, casa Julia Dee

## MADURO & SONS

COMISIONISTAS  
Expusos de Compañías y Sociedades limitadas de Montreal, Boston, México, Caracas de las Islas Británicas, San Domingo de la Cruz y las Américas.  
Punturas, aceites para dióstrica, transacciones, financiamiento, etc.  
AGENTES DE  
The Ashcroft Branch Mine, Caracas Venezuela.  
The Brock International Co. Caracas Venezuela.  
WALTON'S Lead Penetration Co. Caracas Venezuela.  
AGENTES DE  
SOCIETAS  
Los Andes Company, de Colombia.  
COMPAÑIA PRODUCTORA DE TODAS CLASES  
COMMISSION MERCHANTS  
EXCHANGE & BANKING  
Agents for the Ashcroft Branch Mine and Venezuela.  
Agents for the Brock International Co. Caracas Venezuela.  
Agents for the Walcott Penetration Co. Caracas Venezuela.  
Subagents for the San Life Assurance of Caracas, Venezuela.  
Completo assortment of Penetration, Trench, Brass, Cast, Lead, and other articles.  
LONDON, PAINT, PAINT OIL, ROPE, FUR, CEMENT, etc., etc.  
PURCHASER OF ALL KINDS PRODUCE  
Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional



An american Whiskey for american people Pure, old, honest

Una comisión para organizar las fiestas

Limon, julio 14.—La Municipalidad de esta comarca, en sesión extraordinaria que celebró anoche, nombró a estos caballeros para que integran la comisión organizadora de los festejos cívicos: señor Gobernador, don José María Callejas, don Ramón Acevedo, don Osmán L. Madroño, Acosta, don Víctor Gutiérrez, don Federico Góchez, Alcides Ramírez y M. F. Quezada.

Restricciones de la Corte de Cartago en el comercio con Centroamericano

Cartago a la Justicia Centro Americana. Cartago a la una de la tarde del día 14 de mayo de mil novecientos ocho. Resultando: que según consta del libelo de demanda dirijido a este Tribunal por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras en telegrama expedido en Tegucigalpa a las 6 p. m. del diez del corriente, y entregado en la Secretaría a las 5 p. m. del día siguiente.

El Gobierno de dicha República, desearde hacer una revisión de los hechos que motivaron su instancia, firma que los de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala han protegido y fomentado el movimiento revolucionario que actualmente se desarrolla contra las autoridades constitucionales del Estado.

Formula cuenta ambos los cargos de no haber cumplido el deber que se le imponía el artículo 17 del Tratado de Paz y Amistad firmados en Washington, de concentrar y proceder contra los hondureños descontentos que se preparaban para llevar la guerra civil a su patria y de haber violado la neutralidad que conforme al artículo 2º de la convención adicional al Tratado referido debieron observar.

Agrega el Gobierno demandante que Honduras declina en los de El Salvador y Guatemala la responsabilidad consiguiente por los daños en vidas e intereses causados por el movimiento de guerra, por el escándalo injustificable dado ante las naciones y por la burla de la fe pública y de la palabra empeñada ante los gobiernos de los Estados Unidos y México, en la conferencia de Washington.

Se cuenta con pruebas bastantes para demostrar la culpabilidad de los gobiernos a quienes acusa y pone desahogado a la disposición de la Corte los documentos que posee al respecto para transmitirlos por telégrafo o en carta por correo, según el Tribunal lo dispusiere y pide por último que la Corte «hija desde luego la situación en que los gobiernos de El Salvador y Guatemala han permanecido a fin de prevenir mayores males, mientras el Tribunal dicta el fallo condenatorio que procede contra dichos gobiernos».

Considerando: que la demanda de la República de Honduras debe ser integrada con la indicación de las pruebas que se le ofrecen y que en tanto procede reservar su comunicación a los Gobiernos contra quienes se dirige. Artículo 14 de la convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centro Americana.

Considerando: que no obstante lo di-

ta. Corte Centro Americana, Cartago, a la una y media de la tarde del tres de julio de mil novecientos ocho.

Resultando: que el Excmo. señor Presidente de la República de Nicaragua en telegrama expedido en el Campo de Marte, el 7 de julio corriente, a las 11 p. m., y recibido por la Secretaría a las 7 de la mañana del día siguiente, manifiesta que su Gobierno formulará la correspondiente queja ante este Tribunal con motivo de la revolución iniciada en la República de Honduras y que en consecuencia el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores contestará la comunicación circular de esta Corte del 8 del mes en curso;

Resultando: que el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, en telegrama depositado en el Campo de Marte, el 10 de julio a las 12 p. m. y recibido en la Secretaría el mismo día a las 11 p. m., expone que con especial instrucción del Excmo. señor Presidente de aquella República, tiene la honra de referirse a la aludida circular, y en tal concepto presenta a la Corte una relación de los hechos ocurridos en la República de Honduras, y manifiesta el interés que la República de Nicaragua tiene en la actual contienda por su participación en los tratados de Washington, por lo que el mantenimiento de los hechos en el territorio que le importa, por su calidad de fronterizo respecto de la República de Honduras y por la posible ingerencia en el comercio de emigrados nicaragüenses que persigan ulteriores fines contra su propia tranquilidad;

que el señor Ministro de Relaciones Exteriores enumera, además, los motivos en que se funda su Gobierno para señalar a los de la República de El Salvador y Guatemala como instigadores de aquel movimiento revolucionario, y solicita de la Corte que dicte las medidas que estime más eficaces.

Resultando: que por no aparecer claramente en el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la intención por parte del Gobierno de la República de Nicaragua, de establecer en esa plaza su demanda, 6º de reservarla para un documento posterior que ha sido oficialmente anunciado;

Ni estar determinado de modo preciso si la acción que se entiende dirigida sólo contra el Gobierno de la República de El Salvador a quien más directamente se alude o también contra el de la República de Guatemala, la Corte dispuso según consta en la acta respectiva, que la Secretaría en las partes por telégrafo al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores los correspondientes datos aclaratorios, pero que el mensaje mencionado ofrecía datos bastantes para que la Corte dictase, con apoyo en él, las medidas precautorias a que el artículo 14º de la convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, fija en el artículo 2º de diciembre del año recién pasado.

Considerando que en virtud de lo expuesto y en interés de la paz de Centro América, así como una de las medidas eficaces encaminadas a ese fin, fijar el statu quo en que deben permanecer las partes concernientes mientras por sentencia de la Corte se determinen en definitiva sus derechos.

Por tanto, de conformidad con lo dicho y disposiciones de la convención citada y artículos 19, 29, 39, 16 y 17 del Tratado General de Paz y Amistad del 20 de diciembre de 1907 y 2º de la convención adicional, se resuelve: establecer, fijando el statu quo que las altas partes interesadas han de observar en espera del fallo definitivo del asunto las siguientes precauciones, que la Corte podrá modificar o ampliar, a proporción de las necesidades y circunstancias.

a) Las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Nicaragua admitirán todo acto que envuelva, en lo que respecta al conflicto pendiente en Honduras, violación de la neutralidad convenida en el artículo 2º de la citada convención adicional.

b) Impedirán que desde sus territorios o de elementos suyos se apoye o fomente en cualquier forma el movimiento revolucionario indicado, para lo cual mantendrán suficiente vigilancia en las fronteras, por medio de destacamentos militares colocados en los lugares que para su eficacia convenga. c) Contratarán a los emigrados a quienes quepa atribuir intentos de coparticipación en la lucha pendiente, 6º fueren conocidos como adheridos al movimiento en cualquier forma, 7º fueren conocidos conforme al artículo décimo-séptimo del Tratado General de Paz y Amistad que en sus territorios o en las personas que en los territorios suyos apoye o fomenten aquella revolución; 8º recien el contingente de su ejército a la suma de fuerza que el servicio ordinario y el de la dicha guarda de la frontera exija;

9º Darán a bajar cualesquiera oficiales superiores o inferiores que se obtuvieren en servicio si fueren emigrados centroamericanos imponiéndoles la obligación de residir en las capitales

respectivas, bajo el régimen de vigilancia oficial. (c) Desarmarán e internarán cualquier fuerza revolucionaria que llegue a sus territorios, y

El Ministro hondureño en Costa Rica

Ayer tarde llegó a esta ciudad, procedente de Honduras, el ministro hondureño residente en Costa Rica, Licdo. don Salvador Ordoñez. Le presentamos nuestro atento saludo.

Ultima hora

La plaza de Choluteca fué recuperada ayer tarde, por tropas del Gobierno de Honduras. Los revolucionarios huyeron en desorden.

¡Buena oportunidad! CASA EN VENTA EN SAN JOSE

¡Magnífico punto!

Se vende la casa de alto propiedad de don Pedro Zubardo, situada junto al almacén de los señores Paqué y Cañas, «La Mascotas», en la calle de la Estación.

Precio: \$ 16,000.00. Condiciones: 2,000.00 al contado y 2,000.00 cada año con el 1% mensual de interés.

Entenderse con Bennett, Rojas Fernández.

A. BOLETTI FAIT

ha abierto su oficina en el local que ocupó el doctor Zubardo, frente del Sagrario.

VENDO cinco yuntas de bueyes, fuertes; una mula fina parra carreta, 58 puigadas; cuatro mulas finas de carga; varias yeguas de cría y potrancos.

COMPRO un buen caballo de trabajo, fuerte y de buen peso.—FEDERICO PERALTA. Entenderse en San José con don Aquileo C. Castro, alto del Banco de Costa Rica.

¡¡¡VIVIERON!!!

no los Delegados pero sí la afamada Crema vegetal para el cutis FAVORITA, que es todavía mejor. Favorita cura los granos, las pecas, las manchas y las escoriaciones y ardores después de afeitarse. Favorita ensuavia y embellece el cutis. Favorita es la única crema hoy en día usada por las mississ. Comprad un frasco hoy, antes que se acabe, donde

ENRIQUE RAWSON, frente al Banco Anglo

Nuestro Capital

completamente pagado que monta a más de \$ 1,000,000.00 Un millón de colones

y que AUMENTA CONSTANTEMENTE por la acumulación de ganancias que no se retiran de los negocios sino que SE INVIERTE EN ELOS MISMOS

Nuestra experiencia en el ramo bancario da a todos nuestros clientes SEGURIDAD ABSOLUTA para sus CUENTAS CORRIENTES y sus depósitos de cualquier género.

«Damos toda facilidad a nuestros clientes y nos tomamos interés personal y sincero en sus asuntos»

¡Pruébenlos Ud.! Los aseguramos satisfactoriamente

PAGAMOS INTERESES: En cuenta Corriente 4% A 5 días vista . . . 6% A 3 ó más meses . . . 8%

BENNETT ROJAS Y FERNANDEZ BANQUEROS. — San José

FAMA

DE Herrero Hnos.

Muebles! Muebles! Donde Anastasio acaban de llegar muebles tallados para salón y para comedor, de Viena; un completo surtido de tapicería; especialidad en artículos de menaje. A. HERRERO Y CIA.

Doctor F. E. Fonseca

Especialista en las enfermedades de los niños. Despacho: en la Botica del Comercio. Consulta: de 8 a 9 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Rhum Quina del Dr. Germain

Marca registrada.—Toda la preparación.—Único remedio que quita la fiebre y evita la caída del cabello.—Dventa en la Peluquería Española y Botica Oriental, A UN COLON-EL FRASCO.

EL DR. LUIS P. JIMÉNEZ

desde el 10 de los corrientes, despachará de 11% a 2% en las oficinas que ocupó el doctor don Domingo M. Beck, frente al Parque Central.—15 v. 1.

DERMINA ALMACEN ROMERO

IMPRENTA ALSINA. SAN JOSE

La Puerta de Sol

¿Desea Ud. usar ropa interior hecha sobre medida y de superior calidad? Pues vaya a LA PUERTA DEL SOL. ¿Desea Ud. comprar artículos para hombre, de todas clases y precios? Pues vaya a LA PUERTA DEL SOL.

proyectada, y que en consecuencia crea para el mejor solvente de los problemas dadas la situación en que estamos, era dejar a los socios en completa libertad para que pudieran establecer centros de igual carácter y sin engrandecerlos.

Se dio a discusión la anterior moción y fue debatida extensamente por los señores White, Stuart, Villana, Fontanella, Montañón, Camacho, Streber, Gorrón etc., rebatiendo con abundancia de razones, y votada que fue acordó por unanimidad liquidar nuestro centro.

ARTICULO VII El mismo señor Brenes propuso que los trofeos que conserva el Club, consisten en dos copas: una del «Concurso Atlético, Day of War—Año de 1905», se le observa al señor don Samuel Montañón, pues cobido en parte a su se adquiriera se ganó dicha copa, y la otra «Premio de la Municipalidad de San José—Año de 1907», se le donó a nuestro digno capitán don Charles White; personas ambas por las cuales nuestro Club conserva profundos agradecimientos y grandes simpatías, y cree que se hace un acto de verificación pública reconociendo a tan honorables miembros, que con sus méritos de buenos organizadores han sabido darnos a nuestro centro la estabilidad y distinción que tiene, colocándolo a la altura de la fama de que goza, enarbolando por más de cuatro años la bandera campeadora del fútbol en la República.

Puesta a discusión la anterior proposición, el señor Montañón dijo que decidaba el honor en don Alberto T. Brenes, para que se le observara la copa que a dicho centro le debía nuestra asociación muchos y desinteresados servicios, y lo creía con más méritos que el de para que le premiara nuestro club por las grandes proezas que había realizado, pero rebatida dicho honor insistió que era al señor Montañón a quien se le debía mucho el que el club tuviera dicho trofeo, y como redacción al supuesto por él era el sentir de todos los socios presentes, aplicó al señor Brenes el trofeo que con relación a moción, la cual fue aprobada por unanimidad.

El señor Brenes hizo moción en el sentido de ceder los derechos que tiene el Club sobre la copa «Childs» a la «Liga de Fútbol».

Se aprobó.

ARTICULO VIII A moción del señor Montañón se aprobó consignar en la presente acta un voto de gracias por sus servicios prestados a nuestra asociación, a los señores Charles Stuart Alberto T. Brenes y a los extranjeros que integran nuestro Club, quienes con desinterés y nobleza han ayudado a nuestro conocimiento a la buena marcha de este centro.

ARTICULO IX La mesa sometió a discusión la inserción que se deba dar al saldo de \$ 100.00 que en dinero efectivo existe en caja.

El señor Camacho hizo moción al efecto, apoyada por Fontanella, Brenes, a donar los fondos al Hospital de Incurables, fundados en ser, a su juicio, uno de los establecimientos de beneficencia más pobres de la capital.—Se aprobó de conformidad.

ARTICULO X A moción del señor Fonseca Calvo, se acordó por unanimidad, mandar poner a cada una de las copas una inscripción que diga: «El Club Sport Costarricense a su digno capitán Charles White.—San José de Costa Rica, 23 de Julio de 1938,» y el Club Sport Costarricense a su digno ex-presidente Samuel Montañón.—San José de Costa Rica, 23 de Julio de 1938.»

ARTICULO XI El señor Stuart hizo moción, la cual fue aprobada, de que los objetos del juego de fútbol se donen al «Club Sport La Estrella», que tantas simpatías tiene en nuestro seno.

ARTICULO XII A moción del señor Camacho, se autorizó al señor Tesorero, don Alberto T. Brenes, para vender el juego de base-ball.

ARTICULO XIII El señor Brenes pide se consigne un voto de gracias a nuestro capitán asistente Mr. Charles Mosley, y que se le trasmita la presente acta, y a indicación del señor Fonseca, se le encargue al señor White se sirva traducirla al inglés y enviársela en esa forma.

Así se acordó.

ARTICULO XIV Por indicación del señor Ureña, se nombró una comisión compuesta de los señores Eugenio Gorrón, Alfonso Calvo y Abel Villana, para redactar la presente acta y hacer efectivos los votos de esta sesión.

ARTICULO XV A petición del señor Brenes dispuso que el libro de actas, correspond-

dencia y demás libros de nuestro club fueran depositados en él.

ARTICULO XVI

Esta acta queda definitivamente aprobada y deberá ser publicada en unos dos periódicos de esta capital, debiéndola firmar todos los socios presentes y los asistentes que están a cubierto con la Tesorería.

Siendo las nueve y media de la noche, se dió por terminada la sesión.

El Presidente

- (1) EUGENIO GORRÓN. (2) Fco. Secretario (3) ABEL VILLANA Z. (Firmán): Ricardo Camacho M., Roberto Brenes G., Elías Fonseca Calvo, Jorge Padilla, Fernando Streber, Ricardo Ureña, Charles White, Alberto T. Brenes, Rafael Fonseca Calvo, Arturo Gorrón, Arthur Farrer, G. Fernández de H., Samuel Montañón, Charles Stuart, Benjamín Bishop, G. Guzmán, Manuel J. Mata R., Raúl L. Bonilla, Luis Ramírez S.

COPIA Como Tesorera del Hospital de Incurables, hago constar que he recibido la suma de CINCO COLORES CUARENTICINCO CENTIMOS (\$ 100.45), espontáneo y generoso obsequio hecho por el Club Sport Costarricense a dicho Asilo, lo que agradezco altamente en nombre de la Institución beneficiada.

San José, 8 de Julio de 1938. La Tesorera, (1) JULIA CALVO

Correspondencia ADOLFO DE LEMOS ha sabido de su empresa clientela y antes de ir a la República, se ha encargado de distribuir la correspondencia a San José, BOTICA DE LA SOLEDAD, de los señores Calvo y Ureña, en el orden de quien lo solicite, sea cada caja de recepción de medicinas, compras y venta de productos del país obtenida de estudiantes de sus libros, para el traslado de sus.

MOSACOS Los Mejores y más Baratos son los de la FABRICA DE JOSÉ M. CASTILLO ¡OJO! ¡MUCHO OJO! No es PAGANDO MAS CARO como se obtiene el mejor artículo, y así lo ha comprendido el público al favorecer preferentemente esta Empresa, la cual es la que MAS FABRICA y MAS VENDE, pues se contenta con ganar poco y vender mucho. Antes de comprar en otra parte, se duplica visitar esta Fábrica, situada 50 varas al Noroeste del Mercado. Gran variedad de dibujos y combinaciones. Especialidad en PEDRIN PARA ACERAS. Para precios, condiciones y colocación, entendense con el Ingeniero LEMSÉS S. JIMENEZ

AL COMERCIO DON ADOLFO DE LEMOS y MATO CARRANZA, hemos formado una sociedad comercial, la que se está dividiendo por todo el país y administrada por don Manuel Carranza, farmacéutico. Toda cuenta y correspondencia debe ser a nombre de la Sociedad que dirige. Bajo el nombre de BOTICA DE LA SOLEDAD, y los señores Carranza y Carranza, se debe firmar por don Lemos y Carranza. Esperamos la buena colaboración y cooperación del Comercio en el propósito como hasta hoy ha sabido dispensar.

DE LEMOS y CARRANZA A los repostadores y criadores de ganado vacuno Vendo 5.000 NOVILLOS chontaleños para repastar y rebuatos 2.000 VAQUILLAS de 2 años arriba, CABALLOS sabaneros y YEGUAS para cría. San José, 3 de abril de 1938. R. CASTRO F. Apartado de correos nº 75.—Teléfono 46.—Dirección telegráfica CASTROF

Empresa Funeraria Nacional DE CARLOS ARIAS G. Esta empresa está en posibilidad de satisfacer todas las exigencias de sus clientes. Tiene fébricas de muebles, fosforados y droguerías de material. Ofrece también un servicio de carretas para sábanas. Constante y favorable servicio de cajas mortuorias. CARTAGO, COSTA RICA

Fabio Baudrit y Víctor Vargas Q. AGENCIA, NOTARIADO Oficina: Frente a la Casa Presidencial. ALCIDES RAMIREZ R. Comerciante Comisionista Ship Chandler PUERTO LIMÓN, COSTA RICA

Dr. M. FISCHER Dentista Americano Despacha en la casa. Frente al Correo. Dr. C. CORDERO Oculista Recibe enfermos de ojos todos los días de 8 a 4 p.m. Almorza de la casa de don Jesús Castro.

JULIO FONSECA PROFESOR DE MÚSICA Se hace cargo de amenizar toda clase de reuniones para lo cual dispone de un vasto y moderno repertorio y de una buena orquesta. José M. Artavia Salazar Teniendo un buen taller de carpintería, sea cosas sencillas o de gran clase, como muebles, sillas, camas y soga, etc. que se hacen a medida y con gusto y seguridad que se presta su asistencia y consejo en todo lo que se le pida. Tiene un taller de carpintería en su casa y un taller de carpintería en el barrio de San José. Se hace cargo de la pintura de edificios y albañilería. Se hace cargo de la pintura de edificios y albañilería. Se hace cargo de la pintura de edificios y albañilería.

E Gallito A mis favorecedores Envíos librería de portales de portales, con atención especial. Estoy a las órdenes de las personas que me honran con su clientela: En Limón: al lado de la Botica Internacional, a los mismos precios. En San José: 50 varas al Oeste de la Botica La Violenta, Avenida Central, frente al despacho que fue del Dr. Ervín. Órdenes por correo, al Apartado 179 en San José, o al Apartado 183 en Limón. Emilio Artavia.

Panadería de «La Soledad» PRUDENCIA ODIO En este establecimiento industrial, uno de los más acreditados del país, se elabora el pan con materias primas de superior calidad y la levadura son de primera mano.—El uso de la principal fuerza de agua, el sistema y el método de producción le han dado un sabor y un aroma que no se obtiene en otros panes y soga.

Tienda de don Narciso Esquivel «REX» la última novedad en Casimires buenos, botines y baratos, y llegaron a la tienda de don Narciso. ¡Sillas Sillas Sillas! bien construidas, las mejores y más cómodas tengo a disposición del público, fácil para transportarlas. Vendo una gran cantidad de maderas usadas, de diferentes dimensiones y clases, puertas y ventanas. Para órdenes, donde don Enrique Goicoechea y en el Frontón Beti-juan C. COCÍO.

Cigarrería «EL PROGRESO» Por cada vapor se reciben cigarrillos FLOR DE CUBA y otras acreditadas marcas «— de la Habana» — el mejor te Ridgway — Betún Cobra — Discos Victor Carlos Volio Tinoco

Cochería y Carrocería de A. LANDERGREEN Oficio al público sus siguientes condiciones: Indica, botines, velanos y victorias para marino, auto, botines, etc. Dr. ROBERTO FONSECALA Médico-Cirujano Despacha en la casa frente a la Imprenta Nacional.

We don't keep the best goods, we sell them J. A. Zeledón —99 BUILDING— LIMON, C. R. Esta imprenta de las drogas más frescas y mejor preparadas de Europa y Estados Unidos. Gran surtido de librería y papelería. Especialidad en el despacho de periódicos. Preparación de libros y tarjetas artísticas. Todo pedido será despachado con oportunidad y cuidadosa mano.

BOTICA UNIVERSAL Lado suroeste del Mercado Esmerado despacho de recetas Medicamentos puros y frescos Surtido completo B. FERNANDEZ S., FARMACÉUTICO De cada gota, nace un caballo ANTICASPINA PASCUAL Las toses crónicas, el asma, la bronquitis y todas las afecciones bronquiales, se curan con este preparado de virtudes asuficientemente reconocidas. Es también un poderoso calmante para los casos de tos pulmonar. Deposito general: «Botica del Comercio.»

Vino de Terpina Co. Las toses crónicas, el asma, la bronquitis y todas las afecciones bronquiales, se curan con este preparado de virtudes asuficientemente reconocidas. Es también un poderoso calmante para los casos de tos pulmonar. Deposito general: «Botica del Comercio.» Dr. MAURO FERNANDEZ Médico y Cirujano Despacha en la casa de don Alberto T. Brenes. Dr. ELIAS ROJAS Médico y Cirujano Despacha en la Botica de París Dr. D. DAVID QUIROS tratado en el día 4 de esta mes ocupado don Juan J. de Juse, frente a la Iglesia del Carmen. ALBERTO MARICHAL Abogado y Notario Oficina: en la casa de don Alberto T. Brenes. Dr. Enrique Carranza Despacha todos los días en la Botica Americana, frente a la Iglesia del Carmen, de 12 m. a 4 p. m. Francisco Alpizar A. AGRICULTOR PÚBLICO Órdenes en San José en la Avenida 17 Oeste, nº 171 o por correo con a San Juan.